

# Índice

---

<b>I. Introducción</b> .....	17
<b>II. La lucha contra los obstáculos técnicos al comercio dentro de la Unión Europea: la operatividad de la política del «nuevo enfoque» en materia de armonización de la normativa técnica</b> .....	21
<b>III. La normativa europea rectora de las normas y de los controles técnicos</b> .....	27
1. EL MARCO REGULADOR GENERAL .....	27
2. LAS DISPOSICIONES GENERALES REGULADORAS DE LAS NORMAS TÉCNICAS EN EL DERECHO EUROPEO .....	28
A) <i>Un panorama general introductorio</i> .....	28
B) <i>Una regulación parcial del sistema europeo de normalización: el Reglamento (UE) n.º 1025/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre la normalización europea</i> .....	30
C) <i>El procedimiento de información para una lucha preventiva contra la creación de nuevos obstáculos técnicos por parte de los Estados miembros de la Unión Europea: la Directiva (UE) 2015/1535 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de septiembre de 2015, por la que se establece un procedimiento de información en materia de reglamentaciones técnicas y de reglas relativas a los servicios de la sociedad de la información</i> .....	31
3. LA NORMATIVA EUROPEA GENERAL RECTORA DE LOS CONTROLES TÉCNICOS .....	37
A) <i>Un panorama general sobre la función de los controles técnicos y sobre su regulación jurídica en la Unión Europea</i> .....	37
B) <i>La instauración del sistema europeo de acreditación: el Reglamento (CE) n.º 765/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de julio de 2008, por el que se establecen los requisitos de acreditación</i> .....	38
C) <i>La ordenación general de los mecanismos de evaluación de la conformidad de los productos con la normativa técnica aplicable: la Decisión n.º 768/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de julio de 2008, sobre un marco común para la comercialización de los productos</i> .....	40
a) <i>Una breve introducción al fenómeno de la evaluación de la conformidad</i> .....	40
b) <i>Los modelos básicos de evaluación de la conformidad</i> .....	41

c) Los resultados prototípicos de las evaluaciones de conformidad: las certificaciones de productos y el marcado de conformidad . . .	44
4. LA NUEVA REGULACIÓN EUROPEA DEL RECONOCIMIENTO MUTUO . . . . .	44
5. LA ORDENACIÓN JURÍDICA DE LA VIGILANCIA DEL MERCADO EUROPEO . . . . .	48
<b>IV. Los actos legislativos «nuevo enfoque» que sirven de concreta base jurídica para la elaboración de las normas técnicas armonizadas europeas . . . . .</b>	<b>55</b>
1. LA BASE JURÍDICA PARA LA SELECCIÓN DE UN TIPO ESPECÍFICO DE ACTO LEGISLATIVO ARMONIZADOR . . . . .	55
2. EL CONTENIDO PROTOTÍPICO DE UN ACTO LEGISLATIVO EUROPEO «NUEVO ENFOQUE» DESTINADO A LA ARMONIZACIÓN DE LA NORMATIVA NACIONAL DIVERGENTE SOBRE UN PRODUCTO: EL EJEMPLO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL . . . . .	62
A) <i>El contenido prototípico de las tradicionales Directivas «nuevo enfoque» . . .</i>	62
B) <i>La regulación de los equipos de protección individual como ejemplo de acto legislativo «nuevo enfoque» . . . . .</i>	63
3. LA NECESARIA CONCURRENCIA DE HABILITACIONES NORMATIVAS PARA HACER POSIBLE LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS ARMONIZADAS EUROPEAS QUE DESARROLLAN UN CONCRETO ACTO LEGISLATIVO «NUEVO ENFOQUE» . . . . .	68
<b>V. Los criterios elementales para la distinción entre las normas técnicas europeas y las normas técnicas armonizadas europeas . . . . .</b>	<b>71</b>
1. PLANTEAMIENTO GENERAL . . . . .	71
2. SOBRE LAS NORMAS TÉCNICAS EUROPEAS EN SENTIDO ESTRICTO . . . . .	72
3. UNA APROXIMACIÓN A LOS RASGOS DIFERENCIALES ENTRE LAS NORMAS TÉCNICAS EUROPEAS EN SENTIDO ESTRICTO Y LAS NORMAS TÉCNICAS ARMONIZADAS EUROPEAS . . . . .	75
<b>VI. La naturaleza jurídica de las normas técnicas armonizadas europeas . . . . .</b>	<b>79</b>
1. EL PUNTO DE PARTIDA: LAS NORMAS TÉCNICAS ARMONIZADAS EUROPEAS CONSTITUYEN DERECHO DE LA UNIÓN . . . . .	79
2. UNA INTRODUCCIÓN A LOS SUJETOS IMPLICADOS EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS ARMONIZADAS EUROPEAS . . . . .	85
3. LOS ORGANISMOS EUROPEOS DE NORMALIZACIÓN Y SU TRABAJO NORMATIVO . . . . .	90
A) <i>Una panorámica general sobre los organismos de normalización . . . . .</i>	90
B) <i>La estructura normalizadora europea . . . . .</i>	95
a) Los organismos europeos de normalización . . . . .	95
b) El trabajo normativo de los organismos europeos de normalización . . . . .	99

4. LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS ARMONIZADAS EUROPEAS . . . . .	103
A) <i>La influencia de la Comisión Europea sobre los organismos europeos de normalización</i> . . . . .	103
a) Ideas introductorias . . . . .	103
b) Sobre el contenido y la finalidad de las Directrices Generales para la Cooperación entre los organismos europeos de normalización y las Instituciones rectoras del Espacio Económico Europeo . . .	105
B) <i>Los mandatos de la Comisión para que los organismos europeos de normalización elaboren las normas técnicas armonizadas de desarrollo de los actos legislativos «nuevo enfoque»</i> . . . . .	111
a) El lugar de los mandatos de normalización dentro del proceso de elaboración de las normas técnicas armonizadas . . . . .	111
b) La ordenación jurídica general de los mandatos . . . . .	113
c) El proceso de formulación de los mandatos . . . . .	120
d) La participación de los sujetos interesados durante el proceso de elaboración de los mandatos: la obligación jurídica de consulta impuesta a la Comisión . . . . .	124
e) El contenido y la estructura de los mandatos . . . . .	125
f) La aceptación de los mandatos por los organismos europeos de normalización y el control de su desarrollo por parte de la Comisión . . . . .	129
C) <i>Las reglas jurídicas de intervención establecidas por el Derecho europeo imperativo sobre el procedimiento de elaboración de las normas técnicas armonizadas en el seno de los organismos europeos de normalización</i> . . . . .	130
D) <i>La «recepción» de las normas técnicas europeas por la Comisión</i> . . . . .	133
E) <i>La publicación oficial de las referencias de las normas técnicas armonizadas europeas</i> . . . . .	136
a) Sobre la obligación de publicación oficial de la normativa técnica armonizada . . . . .	136
b) Los efectos jurídicos de la obligada publicación oficial de la normativa técnica . . . . .	143
F) <i>La incorporación de las normas técnicas armonizadas a los ordenamientos jurídicos nacionales</i> . . . . .	146
a) La obligación de incorporación de las normas técnicas armonizadas europeas como normas técnicas nacionales . . . . .	146
b) La solución de las eventuales contradicciones entre las normas técnicas armonizadas europeas y las normas técnicas nacionales . . . . .	148
c) La lengua de redacción de las normas técnicas armonizadas europeas y la lengua de las normas técnicas nacionales de transposición: ¿deben estas últimas estar publicadas en la lengua oficial del Estado miembro que procede a su incorporación?. . . . .	152
5. LA REVISIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS ARMONIZADAS EUROPEAS . . . . .	153

6.	LOS EFECTOS JURÍDICO-PÚBLICOS DE LAS NORMAS TÉCNICAS ARMONIZADAS EUROPEAS. SOBRE LA PRESUNCIÓN DE CONFORMIDAD DERIVADA DE LA APLICACIÓN DE ESTAS NORMAS Y SUS ALTERACIONES . . . . .	160
A)	<i>Introducción: la evaluación de la conformidad de los productos fabricados conforme a las normas técnicas armonizadas y el derecho a la utilización del mercado CE</i> . . . . .	160
B)	<i>Sobre la presunción de conformidad derivada de la aplicación de las normas técnicas armonizadas europeas</i> . . . . .	162
C)	<i>Las restricciones y la retirada de la presunción de conformidad</i> . . . . .	164
D)	<i>Las excepciones al carácter voluntario de las normas técnicas: su transformación en disposiciones de naturaleza obligatoria</i> . . . . .	167
a)	Unas ideas introductorias . . . . .	167
b)	La transformación en obligatorias de normas técnicas elaboradas por los organismos europeos de normalización: las reglamentaciones técnicas comunes en el sector europeo de las telecomunicaciones . . . . .	168
c)	La transformación en obligatorias por el Derecho europeo de normas técnicas elaboradas por organizaciones internacionales . . . . .	175
d)	La crisis en la utilización de las normas técnicas obligatorias por el Derecho europeo . . . . .	177
<b>VII.</b>	<b>El difícil ajuste de las normas técnicas armonizadas europeas a las categorías jurídicas tradicionales. Sobre la titularidad de la potestad para la elaboración de la normativa técnica y sobre la publicación oficial de este tipo de normas.</b> . . . . .	179
1.	SOBRE LOS PROBLEMAS JURÍDICOS SUSCITADOS POR LA CATEGORÍA DE LAS NORMAS TÉCNICAS ARMONIZADAS EUROPEAS EN GENERAL. . . . .	179
2.	UN PRIMER PROBLEMA MATERIAL INMEDIATO QUE DEBE SER RESUELTO: LA FALTA DE UNA PUBLICACIÓN OFICIAL DEL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS NORMAS TÉCNICAS ARMONIZADAS EUROPEAS (Y DE LAS NORMAS TÉCNICAS NACIONALES QUE LAS INCORPORAN A LOS SISTEMAS JURÍDICOS INTERNOS ESTATALES). . . . .	182
A)	<i>Planteamiento general</i> . . . . .	182
B)	<i>Los problemas jurídicos derivados de la obligación de publicación oficial de la normativa técnica en España</i> . . . . .	183
a)	La ausencia de publicación oficial del contenido de las normas técnicas elaboradas por los organismos de normalización . . . . .	183
b)	Sobre la publicación oficial de las reglamentaciones técnicas y la problemática jurídica derivada de la ausencia de este tipo de publicidad en las normas técnicas privadas que transforman en obligatorias mediante la técnica de la remisión . . . . .	185
C)	<i>La publicidad normativa en la Unión Europea</i> . . . . .	190
a)	El Derecho positivo . . . . .	190
b)	La doctrina jurisprudencial europea sobre la publicación de las normas . . . . .	192

